



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0221/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA APERTURA DEL CURSO DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS DEL ÁREA DE DESARROLLO DE SOFTWARE, DEL CENTRO DE INNOVACIÓN EN TIC - PRIMERA CONVOCATORIA 2026.

06 de marzo de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGCITIC/014/2026, del Director, Lic. Juan Fernando Duré, de la Dirección de Gestión del Centro de Innovación en TIC de la FP-UNA, en el cual solicita la Apertura del Curso de Gestión de Bases de Datos del Área de Desarrollo de Software - Primera Convocatoria 2026.

Que el curso fue habilitado por la Resolución N° 0051/2025 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se aprueba el proyecto de Gestión de bases de datos del área de desarrollo de software.

El curso está estructurado en base a 40 horas (8 semanas de duración) a ser desarrollado en la modalidad virtual. La fecha de inicio: **06/04/2026**, la fecha de finalización: **30/05/2026**

Se estima dar apertura con una convocatoria de 10 (diez) matriculados como mínimo y 50 matriculados como máximo

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la Apertura del Curso de Gestión de Bases de Datos del Área de Desarrollo de Software - Primera Convocatoria 2026, del Centro de Innovación en TIC, ofrecido por la FP-UNA.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana